



## SOLICITUD DE LA OFERTA EXPEDIENTE CM/JGL/12/2022

Por la CONCEJALÍA DE CULTURA se está tramitando el expediente para la adjudicación por contrato menor de: SERVICIO DE CINE DE VERANO.

De acuerdo con la memoria justificativa del contrato menor de servicios de Cine de verano de fecha 17 de junio de 2022, las condiciones que debe tener en cuenta para formular su oferta son las siguientes:

- Objeto del contrato: SERVICIO DE CINE DE VERANO aportando las películas, los equipamientos y el personal técnico.
- Especificaciones técnicas de la prestación:
  - Programación de cine de verano al aire libre: 8 proyecciones.
  - Fechas y lugar:
    - Miércoles o jueves del mes de julio (4 proyecciones).
    - Miércoles o jueves de agosto (4 proyecciones).
    - Lugar: Parque Europa en Algete.
  - Horario: 22 horas.
  - Se ofrecerán títulos destinados a público familiar o a todos los públicos.
  - Las empresas ofertantes acreditarán condición de profesionales exhibidores cinematográficos con registro legal (Ley 55/2007 de 28 de diciembre de Cine).
  - El servicio debe incluir las películas, la pantalla, el proyector, técnicos, equipos de sonido y licencias de exhibición y distribución.
  - Se aportará material gráfico de todos los servicios y los elementos que se ofrecen (listado de películas, características técnicas de proyector, medidas de la pantalla y sistema de anclaje, sistema de sonido y datos de interés).
  - La empresa adjudicataria contará con un responsable que coordine el servicio según las indicaciones de la Concejalía de Cultura y permanezca en el recinto durante toda la actividad.
  - El servicio podrá sufrir algún cambio (fechas y horarios) por necesidades de programación municipal, de lo que se informará con la suficiente antelación.
  - La empresa adjudicataria aportará cartel de cada película en archivo informático con 7 días de antelación a su proyección.
  - La empresa adjudicataria aportará licencia sellada y firmada por la distribuidora o los representantes de la distribuidora de las películas que se proyecten.
  - La empresa adjudicataria asumirá la responsabilidad del servicio y tomará a su cargo las altas en Seguridad Social y la remuneración del personal y técnicos de su plantilla.
  - Las empresas deberán acreditar que cuentan con el Seguro de Responsabilidad Civil correspondiente.
  - Las empresas deberán acreditar que todos los materiales cumplen con su homologación o normativa vigente.
  - Las empresas deberán acreditar que cuentan con un Plan de Prevención de Riesgos Laborales.
  - La empresa adjudicataria dispondrá de un protocolo sanitario específico a COVID-19 si se requiere según la normativa vigente en las fechas del servicio.
  - Criterios de adjudicación:
    - Propuesta de cartelera.
    - Características técnicas de los equipos: proyector y pantalla (medidas, etc.).
    - Mejora del precio del servicio o mejora a la propuesta con dos películas más (que se proyectarán en lugar y fechas a indicar).
- Órgano de contratación: Junta de Gobierno Local.
- Presupuesto: precio máximo de 7.000 € IVA incluido.
- Plazo de ejecución del contrato: julio y agosto de 2022.
- Lugar de prestación: Parque Europa.
- Responsable del contrato: Técnico de cultura (Roberto Roldán Galán).



- Plazo de garantía: período de realización del servicio.
- Forma de pago del precio: transferencia bancaria a los datos que aporte la empresa adjudicataria.
- El lugar y el plazo de presentación de la oferta, son los siguientes:
  - La oferta se deberá remitir al siguiente correo electrónico: sede electrónica municipal desde la que se solicitará el presupuesto al proveedor.
  - El plazo de presentación: hasta el día 23 de junio de 2022.

No obstante, si no están interesados en presentar una oferta, les solicitamos que nos lo comunique por escrito en el plazo señalado para la presentación de la misma a la dirección de correo de sede electrónica municipal desde la que se reciba la solicitud de presupuesto o al correo electrónico: [roidan@aytoalgete.com](mailto:roidan@aytoalgete.com)

Para cualquier cuestión sobre este expediente, pueden ponerse en contacto con el servicio de Concejalía de Cultura a través de los siguientes teléfonos: 916204900, ext. 4304 y 4306 o 618192442.

Algete, a fecha de firma

EL RESPONSABLE DEL CONTRATO

**Fdo. ROBERTO ROLDAN GALAN**

TECNICO DE CULTURA

AYUNTAMIENTO DE ALGETE

Fecha: 17/06/2022

HASH: C5CBF617B913A94561D24977D0461F4D8F6FCF3E

CSV: b08e1bc1-0fe9-41c6-b8be-72117a355d62-529870

Firmado Electrónicamente



## DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL CONTRATISTA

**Nº de expediente:** CM/JGL/12/2022

D/Dña.:

Con DNI nº:

En representación de la empresa:

En calidad de:

En aplicación de lo establecido en el artículo 118 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público y al objeto de participar en el contrato menor de servicios de Cine de verano 2022.

Declara bajo su responsabilidad:

- a) Que ostenta la capacidad de representación de la entidad de referencia.
- b) Que tiene capacidad de obrar y cuenta con la habilitación profesional necesaria para realizar la prestación.
- c) Que no está incurso en prohibiciones para contratar con la Administración.
- d) Que cumple con las obligaciones establecidas en la normativa vigente en materia laboral, social y de igualdad efectiva entre mujeres y hombres.

En \_\_\_\_\_, a fecha de firma.

Firma